

Fecha: 16-04-2026  
Medio: La Tercera  
Supl. : La Tercera - Pulso  
Tipo: Noticia general

Pág. : 2  
Cm2: 703,0  
VPE: \$ 6.994.142

Tiraje: 78.224  
Lectoría: 253.149  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Megarreforma del gobierno: impuesto a empresas baja a 23% a 2029 y medida para empleo beneficiaría a más de 4 millones de personas**



**Error al crear la imagen**

Fecha: 16-04-2026  
 Medio: La Tercera  
 Supl.: La Tercera - Pulso  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Megarreforma del gobierno: impuesto a empresas baja a 23% a 2029 y medida para empleo beneficiaría a más de 4 millones de personas**

Pág.: 3  
 Cm2: 712,3  
 VPE: \$ 7.086.379

Tiraje: 78.224  
 Lectoría: 253.149  
 Favorabilidad:  No Definida



sas celebradas en el plazo señalado, como compraventas celebradas desde el ingreso del mensaje presidencial del proyecto de ley. Esto permite una reducción del precio de compra de viviendas nuevas, incentivando el dinamismo del mercado para el agotamiento del stock existente. Esta medida impulsará la venta de un stock actual de 100.000 viviendas nuevas, según el Ejecutivo.

#### ● MORATORIA A NUEVAS INSTITUCIONES POR GRATUIDAD

Si bien durante las últimas semanas se consideró la posibilidad de limitar el beneficio de la gratuidad en educación superior a estudiantes sobre los 30 años y de frenar la extensión del beneficio a nuevos deciles, el Ejecutivo optó por una medida menos conflictiva.

Según el análisis del gobierno, el gasto en gratuidad crece año a año a tasas vertiginosas: en 2025 se destinaron más de 2,2 billones de pesos con este fin, 250 mil millones más que el año 2024, y se espera que esto continúe creciendo. En atención a lo anterior, es que el proyecto propone suspender por 4 años el ingreso de nuevas instituciones de educación superior al sistema de financiamiento institucional para la gratuidad, regulado en la Ley N°21.091.

#### ● REDUCCIÓN DE PLAZO DE INVALIDACIÓN DE PERMISOS

Con el fin de dar certeza a los titulares de permisos sectoriales, el gobierno optó por acortar el plazo de invalidación de los permisos otorgados por parte de la misma administración que los otorgó en primer lugar, de 2 años a 6 meses.

Esta medida, según el Ejecutivo, busca entregar mayor certeza a los titulares, permitiendo una ejecución más oportuna y predecible de los proyectos y quitando frenos a la actividad económica para que la inversión y

la creación de empleo no se retrase dos años tras el otorgamiento de permisos. Se espera beneficiar principalmente a los sectores de energía, minería, obras públicas y construcción, que son los que más empleo generan, directo e indirecto.

#### ● SEGURO PARA ACELERAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

En un documento enviado por el gobierno se consigna que actualmente el otorgamiento de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) es solo el inicio de una larga trama de impugnaciones, que retrasa la inversión pese a ya estar aprobada por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo que terminan por desincentivar a los titulares de ejecutar los proyectos aprobados.

Por ello, el proyecto propone un mecanismo expedito de reembolso de gastos realizados asociados al proyecto o faena con una RCA aprobada que luego es revocada o anulada en sede judicial. Esta medida otorga una suerte de seguro, para que no se postergue la ejecución del proyecto innecesariamente y no se encarezca la inversión. Esta medida tiene un impacto acotado sobre las arcas fiscales, según el gobierno, ya que se reembolsa solo lo que se alcanzó a ejecutar entre la calificación ambiental y la revocación, lo que en proyectos grandes suele ser una fracción de la inversión total.

Ampliación de fondos a Ñuble y Biobío  
 Hoy existe el Fondo de Emergencia para financiar la reconstrucción de las zonas afectadas de la región de Valparaíso, a causa de los incendios del verano de 2024, que estará vigente hasta finales de 2028. El proyecto de ley, según el gobierno, busca aprovechar este mismo instrumento, extendiéndolo para incluir la reconstrucción de las regiones de Ñuble y Biobío y destinando \$ 400 mil millones para tal efecto (nuevo máximo de \$1,2

billones). Para financiar esta medida se requiere generar más recaudación, lo que se logrará mediante mecanismos transitorios, tales como una reducción del impuesto a las donaciones, una medida de repatriación de capitales con incentivos a reinversión en Chile e impuestos sustitutos a los saldos de antiguos registros tributarios, entre otras medidas, detalló el gobierno.

#### ● CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Habrà un mayor énfasis en el control del gasto público. En el discurso, el Presidente Kast afirmó que “el Estado que gasta mal no puede pedir más a los ciudadanos. Este proyecto triplica los cupos de incentivo al retiro voluntario del sector público, para generar mayor movilidad”. Para ello, establece medidas “concretas para enfrentar los abusos en licencias médicas y entrega mayores facultades al Servicio de Impuestos Internos para hacer cumplir la ley”.

#### ● SE EXCLUYE FLEXIBILIDAD DE TASA MÁXIMA CONVENCIONAL

Antes de llegar a Teatinos 120, Jorge Quiroz se abrió a flexibilizar la Tasa Máxima Convencional (TMC) de manera de combatir el crédito informal. A propósito de unos de los ejes del proyecto anunciado, relativo al plan de reconstrucción del orden legal y de seguridad pública, se evaluó incluirlo en el proyecto de reconstrucción que enviará el gobierno al Congreso la semana próxima.

El tema fue fuente de análisis al interior del gobierno durante las últimas semanas. Algunos estiman que podría beneficiar a personas que hoy están en manos de préstamos “gota a gota”, pero otros creen que otros usuarios podrían verse perjudicados al establecerse eventualmente una tasa máxima mayor, elevando los intereses. Finalmente, se optó por dejarla fuera de este proyecto. ●

## REACCIONES



“El crédito tributario al empleo es una señal positiva, al focalizarse en trabajadores de menores ingresos y en las pymes, fomentando la formalización”.

Susana Jiménez, presidenta de la CPC.



“Necesitamos que el Congreso tramite este plan con sentido de urgencia. El crecimiento no es un número, es lo que permite generar oportunidades, mejores empleos y mayor bienestar para las personas”.

Rosario Navarro, presidenta de la Sofopa.



“Esperamos que este proyecto de ley avance con la responsabilidad y altura de miras que el país requiere, para contribuir efectivamente a su reactivación, permitiendo que miles de familias vuelvan a tener la posibilidad de acceder a una vivienda y recuperar el empleo”.

Alfredo Echavarría, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción.



“Valoramos el énfasis en fortalecer la competitividad tributaria, con medidas que incentiven la inversión, den certezas y fomenten la reinversión. Chile necesita reducir las trabas que hoy frenan el crecimiento y el empleo”.

Antonio Walker, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.